



Fecha: 27/04/2018

I. SERESMA y C.V. C/ Pablo Casals, 6 – 28981 Parla (Madrid), aceptan los términos del presente contrato para la administración del servicio de limpieza en las instalaciones situadas en la C/ Pablo Casals, 6 – 28981 Parla (Madrid).

### II. PRESTACIÓN DEL CONTRATISTA

TRABAJOS A REALIZAR EN ZONA PORTAL	3 Días semana	M J	Semanal	Mes	Trimestral
Limpieza de portal, Barrido y fregado					
Fregado de escaleras y rellanos					
Limpieza de espejo					
Limpieza de ascensor					
Limpieza de buzones					
Limpieza zonas comunes portal exterior					
Limpieza de barandillas					
Limpieza de puntos de luz e interruptores					
Barrido y fregado de escaleras					
Limpieza cristales entreplantas escaleras					
Limpieza de focos y apliques s/n					
Limpieza de paredes de plaqueta					
Limpieza de telarañas en paramentos					

Según oferta aceptada núm. 6668-18, Rev. 1, de fecha 26/04/18.

### III. SUPERVISIÓN

Seresma, en colaboración con la persona que designe la empresa, se encargará de realizar las correspondientes supervisiones periódicas para comprobar:

1º La correcta realización del servicio.

2º El cumplimiento del horario.

3º El cumplimiento del programa contratado.

### IV. PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y UTENSILIOS

Serán por cuenta de Seresma todos los productos de limpieza y utensilios necesarios para realizar los servicios especificados. En la limpieza de las instalaciones incluidas, se emplearán los productos adecuados para cada tipo de superficie. Todos los productos empleados serán por cuenta de Seresma, serán de primera calidad y en las cantidades necesarias para su completa eficacia.

### V. PERSONAL

Los servicios se realizarán por profesionales de la empresa Seresma debidamente uniformados. Será por cuenta de Seresma cumplir con todos los requisitos legales con el personal, salarios, nóminas, seguros sociales, I.R.P.F., pagas extraordinarias, etc, así como también con las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Seresma se hará cargo de la plantilla que actualmente presta el servicio por subrogación según el Art. 24 del convenio de edificios y locales de Madrid hasta que cese el contrato y pase a ser responsabilidad de un nuevo adjudicatario o si el propio cliente decidiera hacerlo con personal propio.

## VI. <u>SEGUROS</u>

Los trabajos realizados por el personal de la empresa SERESMA están protegidos por un seguro de responsabilidad civil por un valor de 300.000 € con la compañía AXA SEGUROS

# VII. <u>DURACIÓN DEL CONTRATO</u>

La duración del presente contrato será de un año, este contrato comprenderá desde el 11 de mayo de 2018 hasta el 10 de mayo de 2019, prorrogable tácitamente, las prorrogas se realizaran por periodos anuales, de no desearse la prórroga por cualquiera de la partes, se comunicará con un preaviso de 45 días de antelación a la fecha de renovación.

### VIII. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El importe mensual de mantenimiento de limpieza, será de: 120 €.

A este precio se le añadirá el correspondiente I.V.A.

La forma de pago será al contado por transferencia.

El precio será revisado cada año (1 de enero) para ajustarse al IPC general o a las mejoras reflejadas en los convenios colectivos provinciales que apliquen, más 1% para compensar la antiquedad de la plantilla.

# IX. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Todo el personal de Seresma pasa periódicamente por cursos de Prevención de Riesgos Laborales. Seresma colaborará con la entrega de documentación con el responsable de Prevención designado por el cliente. Seresma se compromete a entregar a la comunidad la documentación necesaria para cumplir las obligaciones establecidas en la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales, relacionada con la coordinación para contratas y servicios.

### X. GARANTIAS Y ACREDITACIONES

Seresma es miembro de AELMA (Asociación de empresarios de Limpieza de Madrid).

#### XI. CERTIFICADOS DE CALIDAD

Certificados del sistema integrado de calidad y gestión ambiental para las normas ISO 9001 e ISO 14001.

**CONFORME CLIENTE** 

**CONFORME SERESMA**